



ANUNCIO

ANTONIO PIÑERO SANTOS, Secretario del Tribunal Calificador para la constitución de una lista de reserva de **OFICIAL DE 1ª CERRAJERO/A (GRUPO IV DE PERSONAL LABORAL)** para este Excmo. Cabildo Insular, según convocatoria publicada por el B.O.P nº 141, de nueve de noviembre de 2016, **CERTIFICA:**=====

Queda concluida la fase de oposición del referido proceso selectivo y transcurrido el plazo para presentación de alegaciones a las calificaciones del ejercicio, habiéndose resuelto todas ellas, el tribunal encargado de las valoraciones ha procedido a:

1º) Elevar a definitivas las calificaciones otorgadas por el tribunal calificador y publicadas el 15 de febrero de 2016, de conformidad con el apartado 10.3 de la base décima de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, de carácter temporal, de este Excmo. Cabildo Insular, publicadas en el B.O.P. Nº73, de 4 de junio de 2012.

2º) Que los opositores que han superado la fase de oposición de acuerdo al punto 6 a) de las Bases específicas de selección de personal, con la finalidad de crear una bolsa/lista de reserva de OFICIAL DE 1ª CERRAJERO/A en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera son los que a continuación se relacionan:


APellidos	NOMBRE	DNI	Puntuación
HERRERA ÁLVAREZ	IVAN	43828775K	34,34
VIRUEGA CARRASCO	FELIX	07848987F	34,34
NAVARRO MENDOZA	DOMINGO	42025215Y	31,6
MENDOZA RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL	43829998W	30,6
HERRERA ÁLVAREZ	ANTONIO	78674154D	27,4
HERRERA DARIAS	ROMAN RAMON	78383916P	24,66
DE LEON DIAZ	DANNY	54049909R	22,8
CHAVEZ VALVERDE	DARDO ANDRÉS	21136225F.	21,6

3º) Establecer CINCO DÍAS NATURALES a partir de la publicación de la lista definitiva de aprobados de la fase de oposición, a los efectos de presentar la documentación acreditativa de los méritos, conforme a lo estipulado en la Base Sexta, apartado 6.2.b de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, de carácter temporal, de este Excmo. Cabildo Insular.

No poniendo fin a la vía administrativa el presente acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 114 a 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Por lo que de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el Visto Bueno de su Presidente, expido el presente, a 3 de marzo de dos mil dieciséis

VºBº
EL PRESIDENTE,


Antonio Manuel Velázquez Herrera



EL SECRETARIO,


Antonio Piñero Santos.